

**AUTOINTHENET, S. A.**

A los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de accionistas celebrada el 3 de diciembre de 2.004, ha acordado la liquidación de la sociedad con el siguiente balance final:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	50,92
Tesorería .....	5.063,55
<b>Total activo .....</b>	<b>5.114,47</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	5.114,47
<b>Total pasivo .....</b>	<b>5.114,47</b>

En Barcelona, 10 de diciembre de 2004.—El Liquidador D. Roman Ribas Anfruns.—56.193.

**BERSANSA, SOCIEDAD LIMITADA**

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Pamplona,

Se hace saber: Que en este Juzgado se sigue Convocatoria junta general de accionistas de la empresa Bersansa, Sociedad Limitada, autos 675/04 con domicilio social en Latasa, finca Pastaola, se ha señalado para que tenga lugar la Junta General el próximo día 26 de Enero de 2005, a las diez horas, en única convocatoria, en el domicilio social de la misma, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Nombramiento de liquidador o liquidadores de la sociedad.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta.

Y para su debido conocimiento y efectos, expido y firmo el presente.

Pamplona/Iruña, 1 de diciembre de 2004.—El Magistrado-Juez. El Secretario.—56.214.

**BURBIA 99 DE INVERSIONES, SICAV, S. A.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de accionistas, celebrada el día 1 de abril de 2004, acordó reducir el capital social en 1.420.000 euros, para restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, compensando las partidas del Balance «Prima de Emisión» y «Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores» mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones emitidas en la suma de 1,00 euro por acción. El nuevo nominal de las acciones será de 2,00 euros y quedará establecido el nuevo capital social inicial en 2.404.050 euros y el capital estatutario máximo en 24.040.500 euros con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, delegándose en el Consejo de Administración de la sociedad la ejecución de dichos acuerdos, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa aplicable.

Madrid, 16 de diciembre de 2004.—El Secretario, Rafael Romanos Betran.—57.232.

**CAJA RURAL INTERMEDITERRÁNEA, S. C. C.***Emisión de Bonos Simples Cajamar 2004*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito, con domicilio social en Almería, Plaza de Barcelona, 5 y C.I.F. F-04001475,

inscrita en el Registro Mercantil de Almería al folio 1 del tomo 191-AL Sociedades de la Sección de Cooperativas hoja n.º 1, comunica que ha decidido realizar una emisión de Bonos Simples, con las siguientes características:

**Importe:** El importe nominal y efectivo de la emisión es de cuatrocientos millones (400.000.000) de euros, dividido en cuatro mil (4.000) bonos simples de cien mil (100.000) euros de valor nominal cada uno.

**Denominación:** La emisión de valores se denominará «Bonos Simples Cajamar 2004».

**Naturaleza de los valores:** bonos simples, libremente transmisibles y representados por medio de anotaciones en cuenta, constituyéndose como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable.

**Precio de emisión por valor:** 100.000 euros por cada Bono, libre de gastos para el suscriptor.

**Amortización:** La amortización se efectuará por una cantidad en efectivo igual a su importe nominal, sin que por el Emisor se repercuta gasto alguno al titular el día 22 de diciembre de 2009.

**Amortización anticipada:** No se contempla amortización anticipada ni por parte del Emisor ni del tenedor de los valores.

**Tipo de interés:** El tipo de interés será el Euribor a tres meses más un diferencial de 20 puntos básicos que se mantendrá constante durante toda la vida de la Emisión.

A efectos de la determinación del tipo de interés nominal aplicable a la emisión, la misma se dividirá en sucesivos periodos de devengo de intereses («Periodos de Devengo»), el primero de los cuales se iniciará en la Fecha de Desembolso. Cada uno de dichos Periodos de Devengo comprenderá los días efectivos transcurridos entre cada fecha de pago de cupones (o entre la Fecha de Desembolso y la fecha de pago del primer cupón, en el caso del primer Periodo de Devengo), incluyendo en cada Periodo de Devengo la fecha de pago inicial (o la Fecha de Desembolso, en el caso del primer Periodo de Devengo) y excluyendo la fecha de pago final. El tipo de interés nominal aplicable en cada Periodo de Devengo se determinará mediante la suma de: (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres meses y (ii) el diferencial indicado anteriormente.

El Euribor a tres meses será el publicado en la página «Euribor 01», suministrada por Reuters, o en cualquier otra página que pudiera sustituirla en el futuro, a las 11 horas de los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada Periodo de Devengo.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo Euribor a tres meses, el tipo de interés de referencia sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a tres meses de vencimiento, los dos días hábiles inmediatamente anteriores al inicio de cada Periodo de Devengo, que declaren los siguientes bancos: Deutsche Bank, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Societe Generale, San Paolo Imi Y Rabobank Nederland.

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del tipo de interés de referencia sustitutivo, por no suministrar alguna de las citadas entidades, de forma continuada, declaración de cotizaciones, será de aplicación durante el correspondiente Periodo de Devengo el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos de las citadas entidades.

En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los párrafos anteriores, se aplicará como tipo de referencia en cada sucesivo Periodo de Devengo el mismo tipo de interés de referencia, principal o sustitutivo, aplicado durante el Periodo de Devengo inmediato anterior.

La base de cálculo de los intereses será Act/360 y los cupones se pagarán, durante toda la vida de la emisión, por trimestres vencidos, los días 22 de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.

**Suscripción:** La suscripción se dirigirá a inversores institucionales con independencia de su lugar de residencia y establecimiento. El periodo de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas hasta las 14:30 horas del día de publicación del presente anuncio en el BORME.

**Desembolso:** El desembolso se realizará antes de las 09:30 horas del día 22 de diciembre de 2004.

**Mercado secundario:** Se solicitará su admisión a cotización en AIAF, Mercado de Renta Fija, dentro de los

plazos establecidos en el Folleto Informativo Completo de la Emisión.

**Garantía:** La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Emisor.

**Entidad Aseguradora y Colocadora:** Calyon, Sucursal en España.

**Entidad encargada del Servicio Financiero:** Caja Rural Intermediterránea, Sociedad Cooperativa de Crédito.

**Sindicato de Bonistas:** El Sindicato de Bonistas de la presente emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo establecido en la Ley 21/1964 y en el Capítulo X del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1.564/1989, de 22 de Diciembre, preceptos concordantes. El Cargo de Comisario Provisional del Sindicato lo desempeñará D. Javier M. Blasco Díez.

**Acuerdos sociales:** Acuerdo de la Asamblea General de fecha 30 de marzo de 2004 y del Consejo Rector de fecha 23 de noviembre de 2004.

**Folleto Informativo:** Que con fecha 10 de diciembre de 2004 ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores un Folleto Informativo Completo de la emisión, que se encuentra a disposición del público, de forma gratuita.

Almería, 16 de diciembre de 2004.—D. Juan del Águila Molina, Presidente del Condejo Rector.—57.292.

**COMPAÑIA HISPANIA DE TASACIONES Y VALORACIONES, S. A.***Convocatoria Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración a solicitud de accionistas que representan más del 5% del capital social ha acordado convocar la Junta General Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 18 de Enero de 2005, en el domicilio social, sito en Madrid, Calle Portillo del Pardo núm. 14, a las 11,00 horas, y al día siguiente, 19 de Enero en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente Orden del Día propuesto por los referidos accionistas.

**Orden del día**

Primero.—Informe sobre la marcha de la sociedad.

Segundo.—Presentación y aprobación, en su caso, del Plan estratégico.

Tercero.—Modificación de los artículos 7, 14, 15, 18 y 22 de los Estatutos.

Cuarto.—Fijación del número de Consejeros en 9 y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, al final de la sesión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social el documento a que se refiere el punto 2.º del Orden del Día, el Informe de los accionistas solicitantes sobre el punto 3.º del Orden del Día y el texto íntegro de la propuesta de acuerdos o solicitar su entrega o envío gratuito a partir de la fecha de esta convocatoria.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, D. José Ramón de Sala O'Shea.—57.243.

**COMUNICACIONES HISPANET, S. A.***Anuncio de Reducción de Capital*

De conformidad con lo establecido por el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de